

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña Dolores Collado Roldán, contra don Francisco Javier Roperó Cosmén, doña Angelines Alegre Caselles, doña Elísabet Rut Rivero Escolar y “ER Rivero Escolar y Otros, Comunidad de Bienes Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 958 de 2010, se ha acordado citar a don Francisco Javier Roperó Cosmén, doña Angelines Alegre Caselles, doña Elísabet Rut Rivero Escolar y “ER Rivero Escolar y Otros, Comunidad de Bienes Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de septiembre de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de los demandados, con apercibimiento de tenerles confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don Francisco Javier Roperó Cosmén, doña Angelines Alegre Caselles, doña Elísabet Rut Rivero Escolar y “ER Rivero Escolar y Otros, Comunidad de Bienes Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 23 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.536/10)